



GOBIERNO REGIONAL
ES COPIA FIEL

07 ENE. 2020

TEODORO V. RODRIGUEZ
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0474 -2019-GRA-GR

Huaraz, 31 DIC 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO:

El Informe n° 605-2019-GRA/GRPPYAT-SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, mediante Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, autorizada mediante Decreto Supremo n° 394-2019-EF en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios por las sumas de S/ 2 340 179. 00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de entregas económicas por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios al personal de la salud, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Legislativo n° 1153.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0092-2019-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 480 993 401,00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 256 375 305,00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 224 618 096,00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

0474

Que, mediante Decreto Supremo n° 394-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 55 700 323. 00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES), del Pliego 011: Ministerio de Salud a favor de veinticuatro (24) Gobiernos Regionales, para financiar el pago de entregas económicas por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios al personal de la salud, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Legislativo n° 1153, del que corresponde a seis (06) Unidades Ejecutoras del sector salud del pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 2 340 179. 00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), como lo señala el dispositivo motivo de la presente;

Que, en aplicación al numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo en referencia, el Titular del Pliego aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, de acuerdo con el Anexo que forma parte del informe antes referido;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 de artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley n° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – *Desagregación e Incorporación de Recursos*

Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo n° 394-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 2 340 179. 00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



0474

ARTICULO 2° - Nota para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3° - Remisión

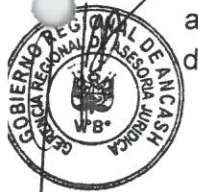
Copia de la presente Resolución, remite la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL
07 ENE. 2020
TEODORO V. ...
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 394-2019-EF

1/2

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PRESTACIONES Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	507,464

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

507,464

UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PRESTACIONES Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	457,025

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

457,025

UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRÓN

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PRESTACIONES Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	358,241

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

358,241



UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PRESTACIONES Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	328,902

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

328,902



0474

UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ

2/2

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PRESTACIONES Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	447,960
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		447,960

UNIDAD EJECUTORA : 406 - 0745 REGION ANCASH SALUD POMABAMBA

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PRESTACIONES Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	240,587
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		240,587

TOTAL EGRESOS 2,340,179

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,340,179
TOTAL PLIEGO	<u><u>2,340,179</u></u>

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA DEL ORIGINAL
 07 ENE. 2020
 TEODORO V. RODRIGUEZ LARA
 FEDATARIO



